



## Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 171 -2023-UNTRM/CU

Chachapoyas, 03 MAR 2023

### VISTO:

El acuerdo de sesión ordinaria N° III de Consejo Universitario, convocada para el 01 de marzo y continuada el 03 de marzo de 2023; y

### CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, establece en el "Artículo 80. Docentes. (...) 80.3 Contratados: que prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato";

Que la Ley N° 31683 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, señala en el Artículo 1. Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2023. 1.1 Apruébase el Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2023 por el monto de S/ 214 790 274 052,00 (DOSCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y DOS Y 00/100 SOLES), que comprende los créditos presupuestarios máximos correspondientes a los pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, agrupados en Gobierno Central e instancias descentralizadas, conforme a la Constitución Política del Perú y de acuerdo con el detalle siguiente: (...);

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;

Que el Estatuto Universitario, establece en el "Artículo 89. Docentes contratados. La Universidad está facultada a contratar docentes, y son aquellos que prestan servicios a plazo determinado y en las condiciones que fija el contrato respectivo y en concordancia con las modalidades establecidas en el reglamento respectivo. La contratación se realiza previo concurso público de méritos de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Ingreso a la Docencia. Para ser Docente Contratado se requiere poseer el Título Profesional y Grado de Maestro o Doctor exigido para la correspondiente plaza, y no estar incurso en los impedimentos y/o incompatibilidades que señala el Estatuto, la Ley N° 29988 y su Reglamento y demás leyes correspondientes. El docente contratado puede concursar a cualquiera de las categorías de docente ordinario, toda vez que cumpla los requisitos establecidos en la Ley Universitaria, el presente Estatuto y el reglamento respectivo";

Que con Resolución de Consejo Universitario N° 101-2023-UNTRM/CU, de fecha 03 de febrero de 2023, se resuelve en el ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Reglamento del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2023 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Segunda Convocatoria, cuerpo normativo que consta de XIII Capítulos, 51 Artículos, IV Disposiciones Transitorias, III Disposiciones Finales, 06 Anexos y 04 Formatos, en 41 folios. ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR la comisión encargada de conducir el proceso del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2023 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Segunda Convocatoria; integrada por los siguientes profesionales: Titulares: Dr. Miguel Ángel Barrera Gurbillón – Presidente; Dr. Nilton Luis Murga Valderrama – Secretario; Dra. Luisa Karina Reyes Rodríguez – Vocal; Accesitario: Dr. José Darwin Farje Escobedo;



## Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 171 -2023-UNTRM/CU

Que con Resolución de Consejo Universitario N° 110-2023-UNTRM/CU, de fecha 10 de febrero de 2023, se resuelve en el ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el Artículo 21 del Reglamento del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2023 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Segunda Convocatoria, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 101-2023-UNTRM/CU, de fecha 03 de febrero de 2023, de acuerdo al siguiente detalle: (...). ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONFORMAR la Comisión Evaluadora encargada de conducir el proceso de Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2023 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Segunda Convocatoria, aprobada con Resolución de Consejo Universitario N° 101-2023-UNTRM/CU, de fecha 03 de febrero de 2023, la cual quedará integrada de la siguiente manera: Titulares: Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón – Presidente; Mg. Oscar Esteban García Grados – Secretario; Dr. Edwin Gonzales Paco – Vocal; Accesitario: Dr. Héctor Miguel Manríquez Zapata; Veedora: Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui;

Que mediante Informe N° 001-2023-UNTRM-CCD2daC2023, de fecha 03 de marzo de 2023, el Presidente de la Comisión Evaluadora, remite al señor Rector, el Informe Final de la Comisión Evaluadora encargada de conducir el proceso del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2023 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Segunda Convocatoria, informando en el mismo, lo siguiente:

- Conforme al acta, el 22 de febrero de 2023, se efectuó la Instalación de la Comisión Evaluadora del concurso público y declarándose en sesión permanente, procedieron a la recepción del Acta de entrega de Expedientes a la Comisión, constatándose dicha entrega por Secretaría General en un total de 12 expedientes.
- Conforme al acta, el 22 de febrero de 2023, se procedió con la evaluación de cumplimiento de los requisitos de postulación, realizada a la documentación presentada por cada uno de los 12 postulantes y como resultado, asignándose "CUMPLE" a 09 postulantes, y "NO CUMPLE" a 03 postulantes.
- Conforme al acta, el 23 de febrero de 2023, se procedió con la evaluación y calificación de hoja de vida, realizada a la documentación presentada por cada uno de los 09 postulantes que "CUMPLE" los requisitos de postulación, quedando como resultado 09 postulantes calificados como "APTO" y ninguno fue calificado como "NO APTO".
- Conforme al acta, el 24 de febrero de 2023, se procedió con el sorteo del tema para evaluar la capacidad docente en el concurso público, publicándose el mismo día en la página web institucional, así como en la vitrina de la universidad.
- Conforme al acta, el 24 de febrero de 2023, el Psicólogo de la Dirección de Bienestar Universitario, procedió con la evaluación psicológica en el concurso público, quedando los 09 postulantes APTOS.
- Conforme al acta, el 27 de febrero de 2023, se procedió con la evaluación de la capacidad docente en el concurso público, quedando como resultado 09 postulantes APTOS.
- El 01 de marzo de 2023, se remitió a la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, la Carta N° 001-2023-PCCD2daC2023-UNTRM, con la lista de los 07 ganadores de plaza en el concurso público, con la finalidad que revise si dichos profesionales tienen alguna sanción, sentencia o restricción que les impida contratar con el Estado; en ese sentido, en respuesta, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, con Oficio N° 260-2023-UNTRM-R-DGA/URH, de fecha 02 de marzo de 2023, informó que no se han encontrado registros en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC), en el Registro de Deudores Judiciales Morosos (REDJUM) ni en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), de los profesionales ganadores.



## Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 171 -2023-UNTRM/CU

- Conforme al acta, el 02 de marzo de 2023, se procedió con la etapa de resultados finales y declaración de ganadores en el concurso público, procediendo en el mismo con la consolidación de los resultados finales y declaración de ganadores efectuado de acuerdo al Reglamento del Concurso.
- CONCLUSIONES: De doce (12) plazas convocadas en el Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2023 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Segunda Convocatoria, se presentaron doce (12) postulantes a siete (07) plazas, de los que quedaron siete (07) GANADORES (03 Plazas DC B1, 02 Plazas DC B2 y 02 Plaza DC B3) en las plazas convocadas, quedando cinco (05) plazas DESIERTAS (02 Plazas DC B1, 01 Plaza DC B2 y 02 Plazas DC B3).

Que asimismo, el Estatuto Universitario, prescribe en el "Artículo 30. Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...)";

Que el Consejo Universitario en sesión ordinaria, convocada para el 01 de marzo y continuada el 03 de marzo de 2023, acordó aprobar los resultados del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2023 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Segunda Convocatoria;

Que mediante Resolución Rectoral N° 084-2023-UNTRM/R, de fecha 01 de marzo de 2023, se resuelve en el Artículo Primero.- Encargar el despacho de Secretaría General de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Dra. Carmen Rosa Huamán Muñoz – servidora de esta Casa Superior de Estudios, durante los días 02 y 03 de marzo de 2023, con todas las atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada del titular;

Que con Resolución Rectoral N° 085-2023-UNTRM/R, de fecha 01 de marzo de 2023, se resuelve en el Artículo Primero.- Encargar el despacho del Rectorado a la Dra. María Nelly Luján Espinoza – Vicerrectora de Investigación de esta Casa Superior de Estudios, durante los días 02 y 03 de marzo de 2023, con todas las atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada del titular;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y con los vistos buenos de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** los resultados del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2023 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Segunda Convocatoria, conforme al acta de resultados finales y declaración de ganadores, emitidos por la Comisión Evaluadora.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- CONTRATAR** a los ganadores del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2023 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Segunda Convocatoria, desde el 06 de marzo al 31 de diciembre de 2023, de acuerdo al siguiente detalle:





## Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 171-2023-UNTRM/CU

### FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (FACISA)

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	Tipo de Contrato Docente	Número de Plaza	Condición
01	Fanny Margolith Gómez Guevara	DC B2	02	Ganadora
02	Marlith Aguilar Camán	DC B3	03	Ganadora

### FACULTAD DE INGENIERÍA ZOOTECNISTA, AGRONEGOCIOS Y BIOTECNOLOGÍA (FIZAB)

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	Tipo de Contrato Docente	Número de Plaza	Condición
01	Luis Homero Zagaceta Llanca	DC B1	04	Ganador

### FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN (FECICO)

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	Tipo de Contrato Docente	Número de Plaza	Condición
01	Eduardo Enrique León Alcántara	DC B1	06	Ganador
02	Welmer Baltazar Cachay Vela	DC B1	07	Ganador
03	Reyninger Sopla Tafur	DC B2	08	Ganador

### FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL (FICIAM)

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	Tipo de Contrato Docente	Número de Plaza	Condición
01	Damaris Leiva Tafur	DC B3	11	Ganadora

**ARTÍCULO TERCERO.- FACULTAR** a la Unidad de Recursos Humanos, la elaboración de los contratos derivados del presente acto resolutivo y disponer a la Dirección General de Administración, efectúe las acciones administrativas correspondientes para garantizar el pago de sus remuneraciones.

**ARTÍCULO CUARTO.- DECLARAR** desierta las cinco (05) plazas de docente no cubiertas en el Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2023 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Segunda Convocatoria.

**ARTÍCULO QUINTO.- AUTORIZAR** la tercera convocatoria del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2023 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.



## Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 171 -2023-UNTRM/CU

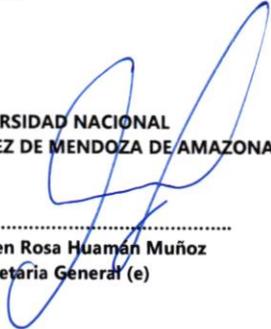
**ARTÍCULO SEXTO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

  
Dra. María Nelly Luján Espinoza  
Rectora (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

  
Dra. Carmen Rosa Huamán Muñoz  
Secretaría General (e)



JLM/R.  
RAS/SG  
HVDM/abp

